



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2024, por el que se aprueba inicialmente el expediente de desafectación de los siguientes bienes inmuebles:

Camino Público n.º:	Tramo C1/1.3.2.-387
Nombre:	PARCELA 9008 POLIGONO 550
Inicio:	PARCELA 9008 POLIGONO 550
Final:	PARCELA 101 POLIGONO 550
Longitud (metros):	24,14 m
Observaciones/otros nombres:	
Camino Público n.º:	Tramo C2/1.3.2.-387
Nombre:	PARCELA 9008 POLIGONO 550
Inicio:	PARCELA 9008 POLIGONO 550
Final:	PARCELA 109 POLIGONO 550
Longitud (metros):	71,98 m
Observaciones/otros nombres:	
Camino Público n.º:	Tramo C3/1.3.2.-381
Nombre:	PARCELA 9002 POLIGONO 550
Inicio:	PARCELA 9002 POLIGONO 550
Final:	PARCELA 59 POLIGONO 550
Longitud (metros):	51,90 m
Observaciones/otros nombres:	

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación de los ramales de camino público mencionados, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en las oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en la Plaza de la Constitución 1, 45360 - Villarrubia de Santiago (Toledo). Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villarrubia de Santiago, a 12 de julio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a Concepción Monzón de Gracia.

Nº. I.-3729